



Instituto Estatal Electoral  
de Baja California  
Departamento de Administración

MEMORANDUM No. DA/046/2016

Mexicali, Baja California, a 30 de Agosto de 2016

**C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI**  
**ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 63 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el 48 fracción I, inciso d) del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, por este conducto se le comisiona a trasladarse el día **31 de agosto** del presente año a los municipios de la Zona Costa a efecto de dar seguimiento a los trabajos de cierre de los locales que sirvieron como sedes de los Consejos Distritales Electorales, por lo que se le proporcionaran los apoyos administrativo consistente en unidad de transporte, gasolina, peajes, viáticos y hospedaje.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
ESPACHADO

30 AGO 2016

AUTORIZADO POR:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN  
**L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ**  
TITULAR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE ENTERADO Y ACEPTADO DE LA  
COMISION

**C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI**  
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS  
MATERIALES